



HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MDSE-AL

Santa Eulalia, 5 de marzo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2019-MDSE-ALC, se encargó a doña Maritza Reyna Bravo Mayta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en tanto se designe a su titular, debiendo cumplir con las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2019-MDSE-ALC, se designó a doña Maritza Reyna Bravo Mayta Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, para la implementación de metas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDSE-AL se da por concluida la designación de doña Maritza Reyna Bravo Mayta al cargo Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo conferido a doña Maritza Reyna Bravo Mayta del cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0296-2019-MDSE-ALC.



ARTÍCULO 2.- Dar por concluida la designación de doña Maritza Reyna Bravo Mayta Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 305-2019-MDSE-ALC.

ARTÍCULO 3.- Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE